

# Tego ADDID® 900

promotor de adherencia

## Características especiales

- para sistemas acuosos y con disolvente
- promueve la adherencia sobre superficies silíceas, óxidos, metales y cerámica natural (aluminio, vidrio, acero etc.)

## Aplicación

- Imprimaciones en solución, diluibles con agua o con disolventes  
*Dosificación recomendada en forma de suministro, sobre el total de la formulación: 1,0 - 5,0 %*
- Como aditivo en la formulación de recubrimientos a base de resinas de poliéster, melamina, alquídicas, epoxi, poliuretanos y acetato de polivinilo  
*Dosificación recomendada en forma de suministro, sobre el total de la formulación: 0,1 - 3,0 %*

## Instrucciones de proceso

- El producto se debe utilizar preferiblemente con valores pH de neutro a alcalinos.
- Debe tenerse en cuenta la compatibilidad con el ligante.
- En sistemas de dos componentes el producto debe añadirse al componente que no reaccione con grupos amino (p. ej. endurecedores a base de isocianatos o resinas epoxi)
- El producto no debe usarse en combinación con cetonas o hidrocarburos clorados.
- Las soluciones acuosas pueden mezclarse con varios disolventes.

## Solubilidad

*Proporción de mezcla partes en peso*

	1 : 9
agua	+
butilglicol	+
Acetona	+
Acetato de butilo	+
Estireno	+
TPGDA	+
xileno	+
hidrocarburos alifáticos	+

*+ = transparente, soluble, o = opalescente, - = turbio o insoluble*

## Descripción química

### Información técnica

- aspecto líquido transparente
- contenido en substancia activa 100 %

### Situación FDA/BfR

Por favor, pregunte por información detallada.

### Situación de registros

Tego ADDID® 900 y respectivamente sus ingredientes, están registrados en los siguientes inventarios de productos químicos. AICS, DSL, ECL, EINECS, ENCS, IECSC, PICCS, TSCA.

Todos los ingredientes intencionados están listados en el inventario DSL (Domestic Substance List), o han sido notificados de acuerdo con las regulaciones de la NSN (New Substances Notification)

Todos los ingredientes intencionados están listados en el inventario TSCA o corresponden al criterio de excepción de polímeros según 40 CFR 723

### Envasado

Bidón de acero 25 kg

### Estabilidad de almacenamiento

Un año como mínimo, en bidones cerrados

Esta información y cualquier asesoramiento técnico posterior se basan en nuestros conocimientos y experiencia actuales. Sin embargo, no conlleva obligación alguna ni responsabilidad legal por nuestra parte, incluso en lo que respecta a los derechos de propiedad intelectual existentes de terceros, sobre todo derechos de patentes. En concreto, no se prevé ni sobreentiende ninguna garantía explícita o implícita, así como ninguna garantía sobre las propiedades del producto en el sentido legal. Nos reservamos el derecho de realizar cambios en función de la evolución tecnológica u otros avances. El cliente no está eximido de su obligación de inspeccionar y comprobar cuidadosamente los bienes entrantes. El funcionamiento del producto descrito en este documento deberá ser verificado mediante pruebas, que deberán ser realizadas únicamente por expertos cualificados bajo la responsabilidad exclusiva del cliente. Las alusiones a nombres comerciales empleados por otras compañías no constituyen una recomendación, ni significan que no puedan emplearse productos similares.  
(Estado: 02/2008)